

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45539 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1106/2013, con NIG 4109142M20130002482 por auto de 14/11/13 se ha declarado en concurso al deudor Borrego y Gordillo, S.L., CIF: B41385675, con domicilio en Carretera A-92 de Sevilla a Málaga, km 14500, de Alcalá de Guadaíra, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. Francisco Javier Castro Esteban, calle Espinosa y Cárcel, 33, 1.º, de Sevilla. Tlf 954637770 y fax 954921322, correo-e: jcastro@smtauditores.es.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065227-1